

QUILLOTA, 05 de Mayo de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 2.415 /

D.A.NUM 5.647 / VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Ord. N°10/2022 del 04 de mayo de 2022 de Oscar Calderón Sánchez, Alcalde a Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a destinación de **ANALÍ MÉNDEZ LEIVA** y asignación de nuevas funciones;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Las Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón en materias de personal, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

DESTÍNASE a ANALÍ MÉNDEZ LEIVA, Cédula de Identidad N°9.512.698-7, funcionaria de Planta, Escalafón Técnico, Grado 11° E.M., desde el Cementerio Municipal a la Oficina de Movilización, a contar del 09 de mayo de 2022 y asignase nuevas funciones administrativas.

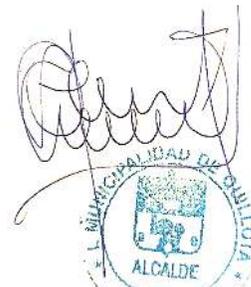
SEGUNDO:

ADOpte el Cementerio Municipal y la Oficina de Movilización, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmu 2. Control 3. DAF 4. Cementerio 5. Movilización 6. Interesada 7. Archivo Capital Humano

OCS/XVA/CMT/mbv/fels